



Montevideo, 21 de febrero de 2024.

R. de D. N° 069/2024

Acta 1274

EE2024-1-2-0001438 (Poder Legislativo)

VISTO: la nota presentada por el Representante Nacional Sr. Federico Ruiz, para que se gestione el Pase en Comisión del funcionario Sr. Elbio Ariel Acosta Veiga C.11.316, hasta el 14/2/2025.

RESULTANDO: **I)** que la solicitud formulada se fundamenta en la aplicación del Art. 67 de la Ley N° 17.556 de fecha 19/9/2002; **II)** que el Art. 680 del TOFUP (actualización 2019) establece el carácter preceptivo de los traslados en comisión para desempeñar tareas de asistencia directa a los Legisladores Nacionales - entre otras autoridades.

CONSIDERANDO: **I)** que se establece que la comisión perdurará hasta el 14/2/2025; **II)** que corresponderá autorizar el pase en comisión relacionado, teniendo presente el plazo indicado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar el Pase en Comisión del funcionario Sr. Elbio Ariel Acosta Veiga C.11.316, para desempeñar tareas de asistencia directa al Representante Nacional Sr. Federico Ruiz, hasta el 14/2/2025; notificándose personalmente.
- 2) Cúrsese oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil, adjuntando los formularios correspondientes y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, transcribiendo la presente Resolución.
- 3) Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



4) Con la constancia de la inscripción en el RVE - ONSC, archívese sin perjuicio.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay